



Conducir en Suiza sin sustos

Multas de velocidad muy altas y radares por todas partes, viñeta obligatoria en autopista y luces encendidas siempre. En los Alpes, carreteras estrechas de montaña y nieve en invierno.

¿Vale tu carné?

Con tu carné español en vigor puedes conducir en Suiza como turista y no necesitas permiso internacional: solo se pide si el carné no está en caracteres latinos. Lleva siempre la tarjeta original.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, la tarjeta original.
- ☐ DNI o pasaporte en vigor.
- ☐ Tarjeta de crédito a nombre del conductor para la fianza del alquiler.
- ☐ Contrato de alquiler y papeles del coche, con el justificante de su seguro.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si pierdes algún documento.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y si incluye responsabilidad civil.
- ☐ Lee qué seguros lleva el alquiler y cuánta franquicia pagarías: tu seguro de viaje no cubre los daños del coche.
- ☐ Pregunta si el coche lleva la viñeta: si lo alquilas con matrícula francesa (lado francés de los aeropuertos de Ginebra o Basilea), puede que no.
- ☐ En invierno, pide neumáticos de invierno: no son obligatorios, pero si el coche no va bien equipado y tienes un accidente, puedes ser responsable.
- ☐ Mira que lleve el triángulo de emergencia, que es obligatorio, y que esté a mano.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	SUIZA
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	50 km/h salvo señal
Carretera	90 km/h	80 km/h salvo señal
Autopista	120 km/h	Autopista: 120 km/h. Autovía (semiautopista): 100 km/h
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	0,5 g/l en sangre; 0,1 g/l noveles con carné en prueba y profesionales: no bebas nada
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido sin manos libres; multa de 100 francos
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; silla infantil para menores de 12 años que midan menos de 1,50 m
Luces de día	Obligatorias en moto; en coche, en túneles y con poca visibilidad	Luces encendidas siempre, también de día
Viñeta	No existe; peaje en algunas autopistas	Obligatoria en autopistas y autovías: 40 francos, solo anual. Sin ella, 200 francos de multa más la viñeta
Detectores de radar	Prohibidos	Prohibido llevarlos en el coche: te lo confiscan y te multan

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Velocidad

Radares fijos y móviles. Pasarte 40 km/h en ciudad, 60 en carretera u 80 en autopista se castiga con cárcel de 1 a 4 años.

Invierno y puertos

Nieve y hielo de otoño a primavera, y muchos puertos alpinos cierran en invierno. Mira el estado de la carretera antes de salir.

Carreteras de montaña

Estrechas y con curvas cerradas. Tiene preferencia quien sube; si se cruza un autobús postal, sigue las indicaciones de su conductor.

Animales en la calzada

Ciervos y corzos cruzan sobre todo al amanecer y al anochecer, más en otoño. Si chocas con uno, avisar a la policía es obligatorio.

Si tienes un accidente

- ☐ Para, enciende las luces de emergencia y coloca el triángulo. Si hay heridos, llama al 144 y a la policía (117).
- ☐ Avisa a la policía siempre que haya heridos o no estéis de acuerdo. Si solo hay daños y estáis todos de acuerdo, basta el parte europeo de accidente.
- ☐ Si chocas con un animal salvaje, llama al 117 aunque puedas seguir: es obligatorio. No te acerques al animal herido.
- ☐ Haz fotos de la escena, los vehículos, las matrículas y los documentos, y anota los datos del otro conductor y de testigos.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje si necesitas atención médica, y avisa a la empresa de alquiler.
- ☐ Si es grave, llama a la emergencia consular de España: Berna +41 79 755 75 24, Ginebra +41 79 303 80 50 o Zúrich +41 79 276 31 25.

Teléfonos en Suiza

112	Emergencias (número europeo)
117	Policía
144	Urgencias médicas, ambulancia y rescate en montaña
0800 140 140	Asistencia en carretera del TCS (de pago si no eres socio)

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada en Berna), DGT, Gobierno suizo (ch.ch), Aduanas suizas (BAZG), Policía cantonal de Zúrich, Cantón de Ginebra, TCS, Comisión Europea (Your Europe)